



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-296/2018 _____ /

COLINA, 09 de Febrero de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 108/18 de fecha 09 de Febrero de 2018, del Director de Administración y Finanzas (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 984363, la compra de 100 sabanas, para usos de emergencias, se compra con el proveedor MONTANA SPA, RUT N° 76.581.939-3, por un monto de \$ 467.492, IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-30-CM18; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébese la Compra que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 984363, la compra de 100 sabanas, para usos de emergencias, se compra con el proveedor MONTANA SPA, RUT N° 76.581.939-3, por un monto de \$ 467.492, IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-30-CM18.

30-CM18.

2.- Y Autorízase, la Orden de Compra N° 2683-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/PSS/JZC/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-296/2018
09-07-2018
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

MEMORÁNDUM N° 108 / 2018.

MAT.: Proceso adquisición de un bien o servicio mediante Convenio Marco de Mercado público.

Colina, febrero 09 de 2017.

**DE : SR. JOSE ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)**

A : SECRETARIO MUNICIPAL

En relación a la Solicitud N°10 de la Dirección de Operaciones, donde requiere la adquisición de 100 sabanas de 1 plaza para uso de emergencia.

Solicito a usted, decreto que apruebe la contratación del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Publico con el ID N°984363.

Se contrata el servicio con el proveedor **MONTANA SPA**, RUT N° 76.581.939-3, por un monto de **\$467.492.**, IVA incluido, mediante la Orden de Compra N°2683-30-CM18

Se adjunta antecedentes.

Saluda atentamente usted,


**JOSE ZUNIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)**

JZC/lhv.
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.

SECRETARIA MUNICIPAL
09 ENE. 2018
RECIBIDO

Rut : 69.071.500-7
 Dirección : AVENIDA COLINA Nº. 700.
 Demandante :
 Teléfono : 56-02-27073323

Demandante : IMunicipalidad de Colina
 Unidad de Compra : ADQUISICIONES
 Fecha Envío OC. : 09-02-2018 15:19:49
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA Nº: 2683-30-CM18

SEÑOR (ES) : MONTANA SpA	A Sr (a) : Mabel Andrea Ortega Torres
DIRECCIÓN : Quilín 4745 Macul Región Metropolitana de Santiago	FONO : 56-02-27603100
RUT : 76.581.939-3	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. SABANAS 1 PLAZA	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 15-02-2018	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : AVENIDA COLINA Nº. 700.	Colina Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : AVENIDA CONCEPCION Nº. 287.	Colina Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : LUISA HUGAS	56-02-27073323 luisa.hugas@colina.ci

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
52121509 2239-9-LP13	Sábanas	100	(984363) SÁBANA - CREA POLIESTER ESTAMPADA 1 PLAZA UNIDAD 1000363	(984363) SÁBANA - CREA POLIESTER ESTAMPADA 1 PLAZA UNIDAD; Código; ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	4.050,00	0,00	0,00	405.000

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	405.000
	Dcto.	\$	12.150
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	392.850
	19% IVA	\$	74.642
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	467.492

Fuente Financiamiento: 215.24.01.001.000.000

Observaciones:

Orden de Compra generada desde carro compras SOLICITUD Nº10 DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES. COORDINACIÓN Y RECEPCIÓN EN LA OPERACIONES, FONDO 228441618. PROCESO PAGO EN TESORERÍA FONDO 227073327.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



Colina, febrero 09 del 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas (s), quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2643/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N°139, adoptado por el H. Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la adquisición de 100 sabanas de 1 plaza.

Se procederá a la adquisición del producto por Convenio Marco, mediante la Orden de Compra N°2683-30-CM18 al proveedor **MONTANA SPA**, RUT N°76.581.939-3, por un monto de **\$467.492., IVA incluido.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.24.01.001.000.000, denominado "Fondos de Emergencia" del presupuesto municipal vigente.


JOSE ZUNIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

JZC/lhv




DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES


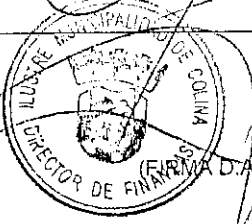


ADQUISICIÓN VIA CONVENIO MARCO
TERMINOS REFERENCIA

PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (CM) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUIRENTE: DEPARTAMENTO OPERACIONES.	SOLICITUD N°010:- 16 DE ENERO 2018	
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO		
<p>-COMPRA DE SABANAS DE 1 PLAZA PARA EMERGENCIAS DEPARTAMENTO OPERACIONES AÑO 2018 -SABANAS DE 1 PLAZA POLIESTER ESTAMPADA (FOTO REFERENCIAL DEL PRODUCTO) CANTIDAD: 100 CODIGO ID: 984363</p> 		
Observación: Si el producto o servicio que solicitan se encuentra con el módulo de cotización, procederemos a realizar el "Formulario de Cotización", el cual se deberá completar en conjunto con la ITS.		
MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).	\$500.000 .-	Estimativo <input checked="" type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/>
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	<p>JOSE CABRERA-JORGE CASTRO jose.cabrera@colina.cl, jorge.castro@colina.cl +56942313468-228441618</p>	

OBLIGACION DEL OFERENTE	FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)
<ul style="list-style-type: none"> Coordinar la recepción del producto con la ITS o Unidad de Adquisiciones, según lo señalado en la Orden de Compra. Dar cumplimiento en el plazo de entrega, ejecución y garantía señalado en CM. (Chilecompra Express) No se aceptarán productos con características técnicas distintas al adquirido en CM. (Chilecompra Express) Aceptación de la Orden de Compra a través de la plataforma www.mercadopublico.cl La Factura electrónica será entregada a la ITS o remitida al correo facturas.adquisiciones@colina.cl con copia al ITS. Si la factura no fuera recepcionada por la Unidad de Adquisiciones o Contabilidad deberán comunicarse con la ITS. 	<ul style="list-style-type: none"> A 30 días contra Factura y recepción conforme del Requirente. Forma de pago con CHEQUE. (No se realizan depósitos ni transferencias). Entrega de los pagos en Tesorería, fono 22 7073327, jose.zuniga@colina.cl, esteban.onate@colina.cl. Pago a proveedores de Lunes a Viernes en horario de 8:30 a 14:00 horas. Para el retiro del estado de pago con Rut de la empresa o un poder simple. El proveedor deberá informar con antelación y por escrito a Tesorería si efectuará o no cesión de Factoring de las facturas que emanen de una Orden de Compra, dando cumplimiento al Art. 75 del Reglamento de la Ley 19.886.

NOMBRE, CARGO DEL DIRECTIVO O JEFATURA DEL FUNCIONARIO REQUIRENTE Y TIMBRE.	 CAROLINA HERNANDEZ BENITEZ-DIRECTOR(S)
ITEM PRESUPUESTARIO USO EXCLUSIVO D.A.F. 21524 01, 001 00. 000	 (FIRMA D.A.F.)

Uso Interno de DAF.

La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

- El monto de compra supera las 100 UTM.
- La cuenta a cargar no tiene presupuesto.
- No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).
- Otros.

INICIO DEL PROCESO 01/02/18
(Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)